



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2012

RES. H. N° 0851-12

Expte. N° 4.448/12

VISTO:

La presentación realizada por el Centro Único de Estudiantes de esta Facultad, en la que solicitan autorización para la realización del "Taller de Producción de Textos Científicos", organizado por dicho Centro y el que estará a cargo de las Profesoras Marta E. Pérez y Miriam Tárraga; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica en la presentación, los objetivos del Taller es iniciar a los estudiantes en la práctica de la investigación científica, reconocer las características y situación comunicacional de los textos científicos, elaborar un proyecto de escritura de textos científicos, entre otros;

Que asimismo acompaña los contenidos del Taller, metodología y carga horaria, el que se realizará en una sesión de tres horas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho n° 313, aconseja hacer lugar al pedido realizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 19 de junio de 2012)

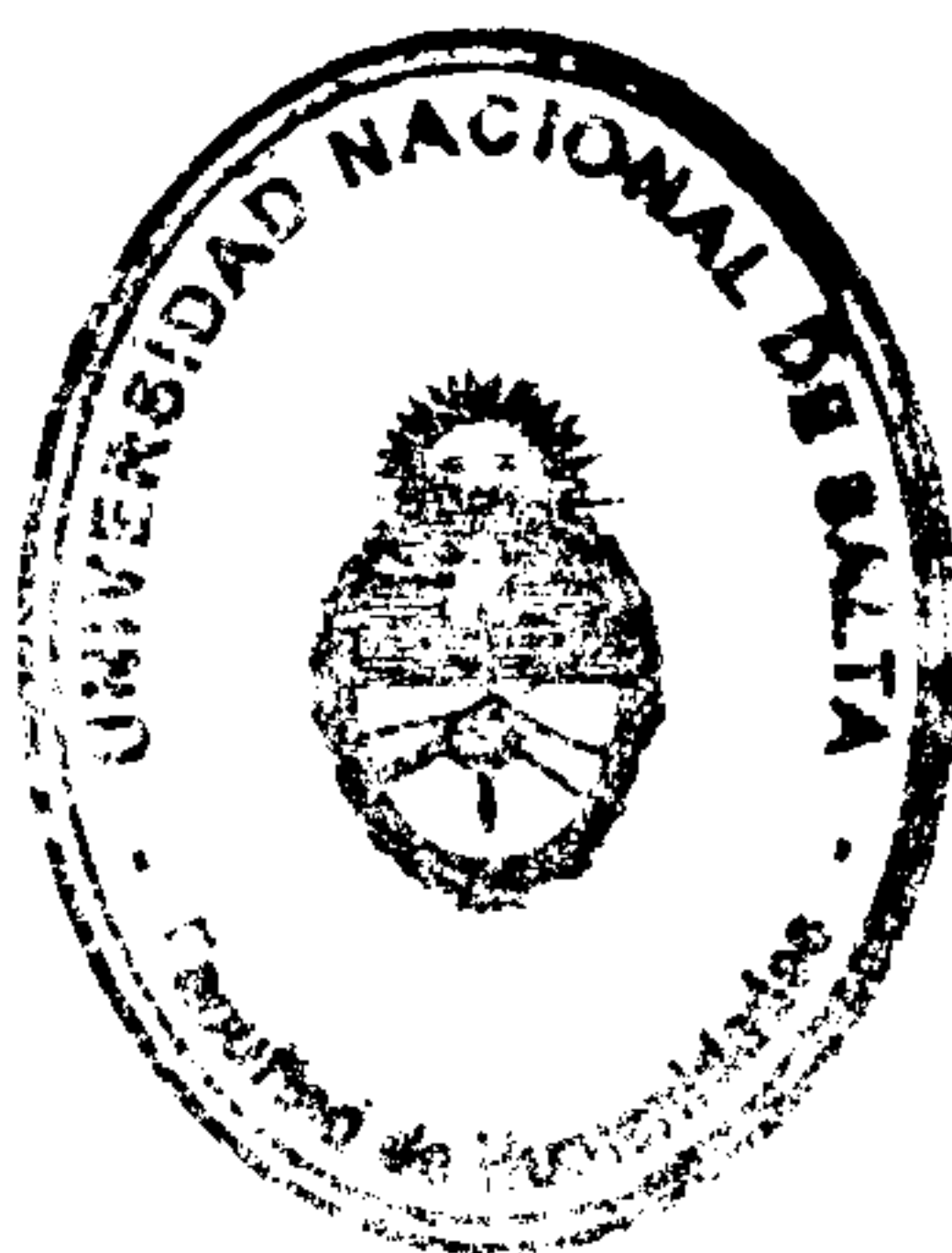
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del "TALLER DE PRODUCCION DE TEXTOS CIENTIFICOS", organizado por el Centro Unico de Estudiantes de esta Facultad -CUEH-, el que estará a cargo de la Esp. Marta Elizabeth Pérez y la Prof. Miriam Tárraga y que se llevará a cabo el día 21 de junio de 2012, con una duración de tres (3) horas.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los responsables de la organización del Taller, docentes nombrados y Escuelas de Filosofía y Ciencias de la Educación.

mjl

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.